

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO

Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho Telefax. 066-318170 / RPM: # 391469 E-mail: jesusnazareno2013@outlook.com

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ACUERDO DE CONCEJO Nº 003-2014-MDJN/CM

Jesús Nazareno, 30 de Enero de 2014.



VISTO:

El Informe Nº 030-2014-MDJN-SGDUR/NMZ, de fecha 29 de Enero de 2014, sobre la Propuesta de alineamiento y ampliación del Hospital de Apoyo "Jesús Nazareno", y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería Jurídica de Derecho Público, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme dispone el Art. 194° de la Constitución Política del Estado y el Art. Il del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, con oficio N° 009-2014/HA"JN"-REDHGA-DIRESA-GR/D, de fecha 08 de enero de 2014, presentado por la Directora del Hospital de Apoyo "Jesús Nazareno", mediante el cual solicitan autorización para ampliación de infraestructura del Hospital, por constituirse una necesidad de salud pública y mediante el Informe del visto, presentado por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, sobre la propuesta de alineamiento y ampliación del Hospital de Apoyo "Jesús Nazareno", donde se señala que es factible la ampliación solicitada a lo largo del Jr. José María Eguren hasta por un ancho de 2.70 m., donde se construirá en el primer piso: una sala de partos y área de recién nacidos, un ambiente para hospitalización Gineco-obstetra, un ambiente para almacén general y una caseta TBC; en el segundo piso: dos ambientes para consultorio, un ambiente de hospitalización de medicina y almacén de historias clínicas; en el tercer piso: una sala de reuniones múltiples, con capacidad para 50 personas, lavandería y oficinas administrativas;

Estando a lo informado, previo análisis y debate del asunto; y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal, con dispensa de lectura del Acta, por **UNANIMIDAD**;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la solicitud de ampliación del Hospital de Apoyo de Jesús Nazareno, a lo largo del Jr. José María Eguren hasta por un ancho de 2.70 metros.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO



Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho Telefax. 066-318170 / RPM: # 391469 E-mail: jesusnazareno2013@outlook.com

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, la Reducción de la sección del Jr. José María Eguren en un ancho de 7.40 metros.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y a las Oficinas pertinentes el cumplimiento del presente acuerdo.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORSE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO"
AYACUCHO

ALCALDIA

MARISOL CONTRERAS PAREJA

ALCALDIA

MARISOL CONTRERAS PAREJA

ALCALDIA